ANEXO. PROGRAMA FEDERAL DE CAPACITACIÓN EN EMERGENCIAS SANITARIAS

1. Fundamentación y alcance

El Programa Federal de Capacitación en Emergencias Sanitarias se desarrolla en el marco de la Unidad de Coordinación Federal de Emergencias Sanitarias y tiene como propósito fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los equipos nacionales y jurisdiccionales mediante un proceso de formación continua, transferencia de conocimientos y acompañamiento técnico.

El programa adopta un modelo de capacitación en cascada, basado en la formación de referentes y formadores jurisdiccionales que puedan reproducir las actividades educativas, acompañar a sus equipos y sostener los conocimientos y prácticas adquiridos. Este modelo permite ampliar progresivamente el alcance de la capacitación y favorecer la continuidad del proceso formativo en los distintos niveles de la red.

Dentro de este marco, la capacitación vinculada con JEROS (Joint Emergency Response Operations System) se orienta a desarrollar las capacidades necesarias para utilizar la herramienta en la recolección, carga, revisión, análisis y utilización de información relacionada con las emergencias sanitarias. La formación integra el aprendizaje de su funcionamiento con la comprensión de los procesos de trabajo en los que se aplica y de la utilidad de los datos para el monitoreo de situaciones y la toma de decisiones.

El programa incorpora, asimismo, la capacitación para la utilización de VirtualCICOM como herramienta digital, de acuerdo con sus funcionalidades disponibles, los perfiles de acceso y los procedimientos institucionales establecidos. Su enseñanza comprende el reconocimiento del entorno de trabajo, el uso de las funciones correspondientes a cada participante y su aplicación en los circuitos de trabajo de los equipos nacionales y jurisdiccionales.

Como componente transversal, el programa contempla la implementación de los manuales de DINESA mediante actividades orientadas a su conocimiento, interpretación y aplicación práctica. Este componente busca facilitar la incorporación de sus lineamientos y procedimientos a la organización del trabajo, la capacitación de los equipos y la respuesta ante emergencias sanitarias, de acuerdo con el alcance de cada manual y las responsabilidades de los participantes. Los manuales de DINESA comprendidos en este programa incluyen manuales para la implementación de diferentes dispositivos, cuya aplicación se ajusta a las amenazas o riesgos identificados, y el «Manual para el abordaje nacional e internacional de emergencias sanitarias», que adopta un enfoque multiamenaza.

La implementación contempla contenidos comunes, actividades prácticas y acompañamiento técnico, con adecuación a las características organizativas y necesidades de cada jurisdicción. La adaptación local debe conservar los criterios compartidos de registro y calidad de la información, necesarios para su interpretación y utilización en el ámbito federal.

El acceso a las herramientas digitales JEROS y VirtualCICOM se gestionó mediante una solicitud formal a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), con intervención de la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, conforme a la nota NO-2024-11437200-APN-DNES#MS. En este marco, la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias (DINESA) fue designada como punto focal ante la OPS para dichas herramientas y se suscribieron el aviso de privacidad y los términos y condiciones correspondientes a su utilización.

1.1 Gratuidad, cooperación técnica y condiciones de acceso federal de las herramientas digitales

a. Gratuidad y marco de cooperación internacional:

La incorporación, disponibilización, uso y soporte de las herramientas digitales **JEROS** y **VirtualCICOM** se realizan en el marco de la cooperación técnica multilateral con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), formalizada mediante solicitud tramitada a través de la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales. En consecuencia, el acceso a ambas plataformas es de carácter estricto y totalmente **gratuito**, no generando costos de licenciamiento, desarrollo, mantenimiento ni erogación presupuestaria alguna para el Ministerio de Salud de la Nación, ni para las provincias o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que adhieran al programa.

b. Mecanismo de acceso e instrumentación para las jurisdicciones:

En el marco de la articulación federal, el acceso de los equipos de salud de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las herramientas JEROS y VirtualCICOM se administrará bajo las siguientes pautas:

1. **Gestión de credenciales y perfiles:** Se canalizará a través de la designación formal de **referentes y formadores jurisdiccionales**, a quienes la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias —en su rol de punto focal ante la OPS— habilitará los perfiles de acceso y credenciales personales según las responsabilidades institucionales y asignación de funciones.

2. **Formación previa e irrestricta:** La asignación de accesos se articulará de manera coordinada con las instancias de capacitación inicial y el modelo en cascada previstos en este Programa, garantizando la transferencia de conocimientos sin costo de inscripción o arancelamiento alguno para el personal jurisdiccional participante.

3. **Confidencialidad y resguardo de datos:** La recolección, carga y consulta de datos en ambas plataformas por parte de los usuarios nacionales y jurisdiccionales estará sujeta al cumplimiento estricto del régimen de protección de datos personales de la Ley N° 25.326 y los términos de privacidad acordados formalmente con la OPS.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Fortalecer las capacidades de los equipos que integran la Unidad de Coordinación Federal de Emergencias Sanitarias mediante un modelo de capacitación en cascada que permita formar referentes y formadores jurisdiccionales y garantizar el uso sostenido y adecuado de JEROS en los procesos de recolección, carga, análisis y utilización de información.

De manera complementaria, fortalecer las capacidades para la utilización de VirtualCICOM y para la implementación de los manuales de DINESA en los procesos de trabajo de los equipos nacionales y jurisdiccionales.

2.2. Objetivos específicos

a. Desarrollar competencias para la utilización de JEROS de acuerdo con las funciones y responsabilidades de los participantes.

b. Formar referentes jurisdiccionales con capacidad para orientar a los usuarios y acompañar la implementación de la herramienta, y formadores jurisdiccionales con capacidad para organizar y replicar actividades de capacitación.

c. Promover criterios comunes para el registro, la actualización, la revisión y la interpretación de los datos.

d. Fortalecer la calidad de la información mediante prácticas de verificación de su integridad, consistencia y oportunidad.

e. Favorecer la utilización de la información registrada para el monitoreo de situaciones, la identificación de necesidades y la elaboración de reportes que contribuyan a la toma de decisiones.

f. Integrar el uso de JEROS a los circuitos de trabajo de los equipos nacionales y jurisdiccionales.

g. Establecer mecanismos de acompañamiento técnico y pedagógico que permitan resolver dificultades, identificar necesidades formativas y sostener el proceso de aprendizaje.

h. Desarrollar capacidades docentes para transmitir los contenidos, conducir actividades prácticas y evaluar los aprendizajes. i. Promover el intercambio de

experiencias entre jurisdicciones y la actualización de los contenidos a partir de las necesidades identificadas durante la implementación.

j. Desarrollar competencias para la utilización de VirtualCICOM, de acuerdo con sus funcionalidades disponibles, los perfiles de acceso y las responsabilidades de los participantes.

k. Integrar el uso de JEROS y VirtualCICOM a los circuitos de trabajo de los equipos nacionales y jurisdiccionales, conforme a los procedimientos institucionales establecidos.

l. Promover el conocimiento, la interpretación y la aplicación de los manuales de DINESA correspondientes a las funciones y ámbitos de intervención de los equipos.

m. Acompañar la implementación de los manuales de DINESA mediante actividades prácticas, orientación técnica y seguimiento de su incorporación a los procedimientos de trabajo.

n. Formar referentes y formadores jurisdiccionales con capacidad para replicar los contenidos vinculados con JEROS y VirtualCICOM y con la implementación de los manuales de DINESA.

3. Modelo de capacitación en cascada

El modelo de capacitación en cascada organiza la transferencia de conocimientos y capacidades desde una instancia de formación inicial hacia sucesivas instancias de capacitación jurisdiccional y local.

DINESA desarrolla la formación inicial y el acompañamiento de los referentes y formadores jurisdiccionales. Los referentes son el nexo entre la jurisdicción y la coordinación del programa; los formadores planifican y conducen las instancias de réplica. Ambas funciones pueden recaer en la misma persona. Ambos perfiles adquieren competencias para utilizar JEROS; quienes cumplen la función de formadores adquieren, además, competencias para capacitar a otros integrantes de sus equipos, con apoyo de contenidos, materiales y criterios metodológicos comunes.

La formación inicial y las instancias de réplica incorporan también las competencias necesarias para utilizar VirtualCICOM y aplicar los manuales de DINESA, de acuerdo con las funciones de cada equipo y los contenidos previstos para cada instancia formativa.

La capacitación en cascada requiere que cada instancia de réplica conserve los objetivos y contenidos esenciales del programa y contemple oportunidades de práctica, evaluación y seguimiento. La participación en la formación inicial debe complementarse con la capacidad de aplicar los conocimientos y transmitirlos a otros usuarios.

3.1. Preparación y organización

Esta etapa comprende la identificación de las necesidades de capacitación, la definición de los perfiles participantes y la organización de las condiciones necesarias para desarrollar las actividades.

Incluye:

- Identificación de los equipos y circuitos de trabajo en los que se utilizará JEROS.
- Identificación de conocimientos previos y necesidades formativas.
- Designación de referentes jurisdiccionales y participantes.
- Organización de los accesos y recursos necesarios para la práctica.
- Definición de objetivos de aprendizaje, contenidos y actividades.
- Preparación de materiales de apoyo y criterios de evaluación.
- Planificación de la réplica y del acompañamiento posterior.
- Identificación de los equipos, perfiles de acceso y circuitos de trabajo en los que se utilizará VirtualCICOM.
- Identificación de los manuales de DINESA aplicables a las funciones de los participantes y verificación de la disponibilidad de sus versiones vigentes.
- Reconocimiento de las condiciones organizativas, los recursos y las necesidades de acompañamiento para la implementación de los manuales de DINESA.

3.2. Formación inicial de referentes y formadores

La formación inicial integra dos componentes complementarios: el aprendizaje técnico y operativo de JEROS y la preparación para capacitar a otros usuarios.

El componente técnico comprende el registro, la revisión, la actualización, la consulta y el análisis de la información, según las funcionalidades disponibles y el perfil de acceso de cada participante.

La formación incorpora, además, el aprendizaje técnico y operativo de VirtualCICOM y la preparación para transmitir sus procedimientos de utilización. Los ejercicios deben adecuarse a las funcionalidades efectivamente disponibles y a las acciones habilitadas para cada perfil.

En relación con los manuales de DINESA, la formación comprende el reconocimiento de su finalidad y alcance, la interpretación de sus lineamientos y procedimientos y su aplicación en situaciones prácticas. Los referentes deben adquirir herramientas para acompañar su implementación, identificar dificultades y canalizar las consultas que requieran orientación institucional.

El componente pedagógico comprende la planificación de actividades, la explicación de procedimientos, la conducción de ejercicios, la identificación de dificultades frecuentes y la evaluación de los aprendizajes. Al finalizar esta instancia, los referentes y formadores deben contar con herramientas para organizar una propuesta de réplica adecuada a su jurisdicción y reconocer qué situaciones pueden resolver y cuáles requieren consulta al equipo de acompañamiento.

3.3. Réplica jurisdiccional

Quienes cumplen la función de formadores organizan y desarrollan las actividades destinadas a los equipos de su jurisdicción, en articulación con los referentes.

La réplica debe conservar los contenidos esenciales y los criterios comunes del programa, incorporando ejemplos y situaciones vinculadas con la organización local. Cada actividad debe contemplar una presentación de los procedimientos, práctica por parte de los participantes y devolución sobre las tareas realizadas.

La planificación de la réplica debe especificar los destinatarios, los objetivos de aprendizaje, los contenidos, la modalidad, las actividades prácticas y la forma de evaluar los resultados.

Las actividades de réplica deben incluir, según los destinatarios y sus funciones, la utilización de VirtualCICOM y la aplicación de los manuales de DINESA. La adecuación de los ejemplos al contexto jurisdiccional debe conservar los lineamientos y procedimientos de los manuales vigentes; las dudas sobre su aplicación deben canalizarse al equipo de acompañamiento.

3.4. Acompañamiento y consolidación

El acompañamiento posterior busca facilitar la aplicación de los aprendizajes en el trabajo habitual y resolver las dificultades que aparezcan durante la utilización de JEROS.

Comprende espacios de consulta, revisión de problemas frecuentes, orientación sobre los procedimientos y actividades de refuerzo cuando se identifiquen necesidades específicas.

El acompañamiento comprende también la resolución y canalización de dificultades vinculadas con VirtualCICOM y la orientación para implementar los manuales de DINESA. En este último componente, se deben identificar las dificultades de interpretación y aplicación, las necesidades de capacitación adicional y las condiciones que requieran intervención de las áreas responsables.

Las consultas y dificultades recurrentes constituyen insumos para actualizar los materiales y ajustar la capacitación.

3.5. Actualización continua

La formación debe contemplar instancias de actualización ante modificaciones de la herramienta, cambios en los procedimientos o nuevas necesidades de los equipos.

Los referentes jurisdiccionales participan en la transmisión de estas actualizaciones y en la identificación de usuarios que requieran capacitación inicial o refuerzo.

Estas instancias deben contemplar también las modificaciones de VirtualCICOM y la publicación o actualización de los manuales de DINESA. Los materiales formativos deben identificar las versiones de referencia utilizadas y actualizarse cuando se comuniquen cambios que afecten los contenidos o procedimientos enseñados.

4. Contenidos vinculados con JEROS

Los contenidos se organizan en ejes que articulan el funcionamiento de la herramienta con su aplicación en los procesos de trabajo.

4.1. Finalidad de JEROS y organización del trabajo

- Propósito de la herramienta y utilidad de la información registrada.
- Relación entre el registro de datos, el monitoreo de situaciones y la toma de decisiones.
- Funciones de los distintos usuarios dentro del circuito de información.
- Responsabilidades sobre la carga, revisión, actualización y utilización de los datos.
- Integración de JEROS con los procedimientos de trabajo de cada equipo.

4.2. Acceso y manejo general

- Acceso a la plataforma y utilización de credenciales personales.
- Reconocimiento del entorno de trabajo.
- Navegación por las secciones y funcionalidades disponibles.
- Identificación de las acciones habilitadas según el perfil de acceso.
- Procedimientos de consulta y comunicación de dificultades de acceso o funcionamiento.

4.3. Recolección y registro de datos

- Identificación de la información necesaria para realizar un registro.
- Reconocimiento de las fuentes de información.
- Interpretación de campos, categorías y definiciones utilizadas.
- Criterios para completar los campos requeridos.
- Registro de información de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Tratamiento de datos faltantes o pendientes de confirmación, según las opciones y criterios disponibles.
- Actualización de registros y corrección de errores.
- Prevención e identificación de registros duplicados.

4.4. Calidad de la información

- Integridad de los registros.
- Consistencia entre campos y entre actualizaciones.
- Correspondencia entre el dato cargado y la fuente consultada.
- Oportunidad del registro y de su actualización.
- Identificación de errores, omisiones e inconsistencias.
- Revisión y corrección conforme a las responsabilidades asignadas.

- Diferenciación entre información confirmada y pendiente de verificación, según los procedimientos aplicables.

4.5. Consulta, análisis y utilización de la información

- Recuperación y consulta de registros.
- Utilización de las opciones de búsqueda, filtrado y visualización disponibles.
- Organización de la información según la pregunta o necesidad de análisis.
- Interpretación de los datos y reconocimiento de sus limitaciones.
- Identificación de cambios y necesidades a partir de la información registrada.
- Elaboración de reportes mediante las funcionalidades disponibles.
- Comunicación de resultados de manera clara y acorde con sus destinatarios.

La formación debe destacar que la interpretación de los resultados depende de la cobertura, actualización y calidad de los datos. Las conclusiones deben explicitar las limitaciones que puedan afectar su utilización.

4.6. Uso responsable de la información

- Responsabilidad individual sobre las acciones realizadas con las credenciales asignadas.
- Utilización de la información de acuerdo con las funciones y permisos correspondientes.
- Resguardo de credenciales y datos.
- Aplicación de los criterios institucionales de confidencialidad y circulación de información.
- Comunicación de incidentes o dificultades mediante los canales establecidos.

4.7. Formación de formadores

- Definición de objetivos de aprendizaje.
- Organización y secuenciación de contenidos.
- Preparación de demostraciones y ejercicios.
- Utilización de materiales comunes.
- Adaptación de ejemplos al contexto jurisdiccional.
- Conducción de prácticas supervisadas.
- Identificación y abordaje de dificultades frecuentes.
- Evaluación del desempeño y devolución a los participantes.
- Planificación de la réplica y del acompañamiento posterior.

Los contenidos deben ajustarse a las funcionalidades efectivamente disponibles en JEROS y mantenerse actualizados de acuerdo con su evolución.

4.8. Contenidos complementarios vinculados con VirtualCICOM

Los contenidos vinculados con VirtualCICOM articulan el aprendizaje de la herramienta con su utilización en los procesos de trabajo definidos institucionalmente.

Comprenden:

- Finalidad de VirtualCICOM y alcance de su utilización en el marco del programa.
- Relación entre la herramienta y los circuitos de trabajo de los equipos nacionales y jurisdiccionales.
- Acceso a la plataforma y utilización de credenciales personales.
- Reconocimiento del entorno de trabajo, sus secciones y las funcionalidades disponibles.
- Identificación de las acciones habilitadas según el perfil de acceso y las responsabilidades asignadas.
- Aplicación de los procedimientos de uso correspondientes a cada función.
- Consulta y utilización de la información disponible, conforme a los permisos asignados.
- Criterios de calidad, actualización y revisión de la información cuando las tareas habilitadas involucren su registro o modificación.
- Resguardo de credenciales y aplicación de los criterios institucionales de confidencialidad y circulación de información.
- Identificación y comunicación de dificultades de acceso o funcionamiento mediante los canales establecidos.
- Resolución de ejercicios prácticos y situaciones vinculadas con las tareas de los participantes.
- Preparación de demostraciones, materiales y actividades para la réplica jurisdiccional.

Los contenidos y las actividades deben ajustarse a las funcionalidades efectivamente disponibles en VirtualCICOM y mantenerse actualizados de acuerdo con su evolución y con los procedimientos institucionales aplicables.

4.9. Contenidos complementarios para la implementación de los manuales de DINESA

La capacitación vinculada con los manuales de DINESA se orienta a facilitar su incorporación a las prácticas de los equipos, mediante la comprensión de sus contenidos y la aplicación de sus lineamientos y procedimientos.

Comprende:

- Identificación de los manuales aplicables según las funciones y los ámbitos de intervención de los participantes.
- Reconocimiento de la finalidad, el alcance y la organización de cada manual.
- Acceso y consulta de las versiones vigentes.
- Interpretación de los conceptos, criterios y procedimientos establecidos.
- Identificación de las funciones y responsabilidades previstas en los manuales.

- Relación entre los procedimientos de los manuales y los circuitos de trabajo de cada equipo.
- Aplicación de los contenidos mediante análisis de casos, ejercicios y simulaciones, según corresponda.
- Identificación de los recursos y las condiciones organizativas necesarios para su implementación.
- Planificación de acciones para incorporar los procedimientos a las prácticas de los equipos.
- Reconocimiento de dificultades de interpretación o aplicación y utilización de los canales de consulta correspondientes.
- Seguimiento de la aplicación de los procedimientos e identificación de necesidades de refuerzo.
- Preparación de materiales y actividades para la réplica jurisdiccional.
- Comunicación e incorporación de las actualizaciones de los manuales.

Este componente comprende tanto la capacitación para implementar los diferentes dispositivos de acuerdo con las amenazas o riesgos identificados como la formación para aplicar el «Manual para el abordaje nacional e internacional de emergencias sanitarias», desde su enfoque multiamenaza. Las actividades deben utilizar las versiones vigentes de los manuales de DINESA y conservar sus lineamientos y procedimientos. Los materiales de capacitación deben facilitar su comprensión y aplicación, manteniendo a los manuales como documentos de referencia.

5. Estrategia metodológica

La propuesta combina explicaciones conceptuales, demostraciones, ejercicios guiados y resolución de situaciones prácticas. Las actividades pueden desarrollarse de manera presencial, virtual o combinada, según los objetivos y las condiciones de implementación. La secuencia de aprendizaje comprende la presentación del procedimiento, su demostración, la práctica por parte de los participantes y una devolución que permita identificar aciertos, corregir errores y resolver dudas.

Las actividades prácticas deben reproducir tareas relevantes para el trabajo de los equipos, utilizando casos preparados para capacitación. Pueden incluir la elaboración de un registro, su actualización, la identificación de inconsistencias, la consulta de información y la preparación de un reporte.

Para JEROS y VirtualCICOM, las actividades deben incluir demostraciones y ejercicios sobre las funciones habilitadas para los participantes, con situaciones vinculadas con sus tareas y procedimientos de trabajo.

La implementación de los manuales de DINESA se abordará mediante lectura orientada, análisis de casos, ejercicios de aplicación y simulaciones cuando corresponda. Estas actividades deben permitir reconocer qué procedimiento resulta aplicable, identificar

las responsabilidades involucradas y practicar su ejecución en situaciones acordes con el contexto de los equipos.

Podrán desarrollarse ejercicios integradores que articulen la aplicación de los manuales de DINESA con el uso de JEROS y VirtualCICOM, cuando los procedimientos y las funcionalidades disponibles lo permitan.

La formación de formadores incorpora actividades en las que los participantes preparan y conducen una breve instancia de enseñanza. Esto permite evaluar tanto el dominio de los contenidos como la capacidad para explicarlos, orientar la práctica y responder consultas.

6. Funciones de los participantes

6.1. Coordinación del programa

La coordinación organiza la implementación general y articula las instancias nacionales y jurisdiccionales.

Sus funciones comprenden:

- Definir los objetivos, contenidos esenciales y criterios metodológicos.
- Planificar las etapas y actividades del programa.
- Organizar la participación del equipo docente.
- Articular con los referentes jurisdiccionales.
- Asegurar la disponibilidad y actualización de los materiales.
- Establecer criterios de evaluación y seguimiento.
- Revisar los resultados e identificar necesidades de ajuste.
- Coordinar la actualización de contenidos y procedimientos.
- Coordinar la incorporación de JEROS y VirtualCICOM a las actividades formativas, en articulación con las áreas responsables de las herramientas.
- Identificar los manuales de DINESA que integrarán la capacitación y asegurar la utilización de sus versiones vigentes.
- Articular el acompañamiento necesario para la implementación de los manuales y la canalización de consultas sobre su aplicación.

6.2. Equipo docente

El equipo docente es responsable de preparar, desarrollar y evaluar las actividades formativas, así como de acompañar la aplicación de los aprendizajes.

Sus funciones comprenden:

- Elaborar propuestas de enseñanza acordes con los objetivos y perfiles participantes.
- Preparar y actualizar materiales, demostraciones y ejercicios.
- Explicar los fundamentos y procedimientos vinculados con los contenidos.

- Conducir actividades prácticas y supervisar su realización.
- Promover la participación y el intercambio de experiencias.
- Identificar dificultades de comprensión o ejecución.
- Brindar devoluciones concretas y oportunas.
- Evaluar los aprendizajes mediante tareas pertinentes.
- Orientar a los referentes en la planificación de las réplicas.
- Registrar dificultades recurrentes y proponer mejoras.
- Derivar las consultas que excedan su ámbito de intervención.
- Desarrollar actividades de enseñanza y evaluación sobre JEROS y VirtualCICOM, de acuerdo con las funcionalidades y perfiles de acceso previstos.
- Preparar y conducir actividades de interpretación y aplicación de los manuales de DINESA.
- Acompañar la identificación de dificultades para implementar los procedimientos de los manuales y canalizar las consultas correspondientes.

La distribución de estas funciones puede organizarse según la experiencia técnica y pedagógica de los integrantes, manteniendo criterios comunes de enseñanza y evaluación.

6.3. Referentes y formadores jurisdiccionales

Los referentes jurisdiccionales son el nexo entre el programa y los equipos de su jurisdicción. Los formadores jurisdiccionales desarrollan la réplica de la capacitación. Ambas funciones pueden recaer en la misma persona.

Las siguientes funciones son comunes a referentes y formadores:

- Participar en la formación inicial y en las actualizaciones.
- Adquirir y demostrar las competencias necesarias para utilizar JEROS.
- Promover prácticas de revisión y calidad de los datos.
- Adquirir y demostrar las competencias necesarias para utilizar VirtualCICOM, de acuerdo con sus funciones y permisos.
- Transmitir las actualizaciones de los manuales y utilizar materiales formativos acordes con sus versiones vigentes.

Las funciones propias de los referentes comprenden:

- Identificar necesidades de capacitación de sus equipos.
- Registrar las actividades realizadas y las dificultades identificadas.
- Canalizar consultas al equipo de acompañamiento.
- Comunicar las actualizaciones a los usuarios de su jurisdicción.
- Favorecer la incorporación de nuevos integrantes al proceso formativo.
- Promover el conocimiento y la aplicación de los manuales de DINESA en los equipos de su jurisdicción.

- Acompañar la incorporación de los procedimientos de los manuales a las prácticas de trabajo y comunicar las dificultades identificadas.

Las funciones propias de los formadores comprenden:

- Planificar y desarrollar actividades de réplica.
- Mantener los contenidos y criterios esenciales del programa.
- Orientar a los usuarios durante la aplicación de los procedimientos.
- Incorporar los contenidos de VirtualCICOM a las actividades de réplica que correspondan.

Las funciones de referente y de formador deben distinguirse de las atribuciones de administración de la plataforma, validación de información o autorización de accesos, que dependerán de las responsabilidades institucionales y los permisos efectivamente asignados.

En el componente referido a los manuales de DINESA, el referente acompaña su implementación y el formador conduce la capacitación, conforme a los lineamientos establecidos y a las responsabilidades institucionales correspondientes.

6.4. Participantes

Los participantes son responsables de involucrarse en las actividades y aplicar los procedimientos correspondientes a su función.

Sus responsabilidades comprenden:

- Participar en las instancias previstas.
- Realizar las actividades prácticas y evaluaciones.
- Utilizar los materiales de apoyo.
- Aplicar los criterios comunes de registro y revisión.
- Comunicar dudas, errores y dificultades.
- Incorporar las correcciones indicadas durante el aprendizaje.
- Resguardar sus credenciales y utilizar la información conforme a sus permisos.
- Participar en las actualizaciones necesarias para el desempeño de sus tareas.
- Realizar las prácticas de JEROS y VirtualCICOM correspondientes a su perfil y aplicar los procedimientos de uso establecidos.
- Consultar y utilizar los manuales de DINESA aplicables a sus tareas.
- Aplicar los procedimientos de los manuales correspondientes a su función y comunicar las dificultades que surjan durante su implementación.

7. Evaluación y seguimiento

La evaluación se orienta a verificar la adquisición de competencias y a identificar necesidades de refuerzo. Debe contemplar una instancia inicial de reconocimiento de

conocimientos previos, evaluaciones durante las actividades y una valoración final del desempeño.

Para los participantes, la evaluación puede incluir la realización de un registro, su revisión y actualización, la identificación de errores y la recuperación e interpretación de información.

En el componente de JEROS y VirtualCICOM, la evaluación debe incluir tareas prácticas acordes con las funcionalidades habilitadas y el perfil de cada participante, que permitan valorar la utilización de las herramientas y la aplicación de los procedimientos establecidos.

En relación con los manuales de DINESA, la evaluación debe verificar la capacidad para localizar e interpretar el procedimiento pertinente, reconocer las responsabilidades involucradas y aplicarlo en un caso o ejercicio práctico. La selección de las actividades debe corresponder al contenido del manual y a las funciones de los participantes.

Para los formadores, debe incorporar además la planificación y conducción de una actividad de capacitación, la explicación de un procedimiento y la devolución sobre una tarea práctica.

El seguimiento del programa comprende el registro de las actividades desarrolladas, los participantes capacitados, las réplicas realizadas, las dificultades recurrentes y las necesidades de actualización. Esta información permite revisar la implementación y orientar el acompañamiento.

El seguimiento debe incorporar las actividades de capacitación y réplica sobre JEROS y VirtualCICOM, las competencias demostradas y las dificultades de uso identificadas. Para la implementación de los manuales de DINESA, debe contemplar los manuales abordados, las acciones realizadas para incorporar sus procedimientos al trabajo de los equipos, las dificultades encontradas y las necesidades de acompañamiento o refuerzo. La asistencia, el cumplimiento de las actividades y la demostración de competencias deben registrarse de manera diferenciada, de acuerdo con los criterios que se establezcan para cada instancia formativa.

8. Continuidad y sostenimiento

La continuidad del programa se apoya en la disponibilidad de referentes formados, materiales actualizados y mecanismos de consulta y acompañamiento.

Cada jurisdicción debe contemplar la incorporación de nuevos usuarios, la actualización de quienes ya utilizan la herramienta y la transmisión de conocimientos ante cambios en los equipos.

Estas acciones deben incluir la capacitación inicial y la actualización sobre JEROS y VirtualCICOM, así como la disponibilidad, consulta y aplicación de los manuales de DINESA vigentes. La incorporación de nuevos integrantes y los cambios en las funciones de los equipos deben acompañarse de las instancias formativas necesarias para sostener

el uso de las herramientas digitales y la implementación de los procedimientos correspondientes.

El intercambio entre el equipo coordinador, el equipo docente y los referentes jurisdiccionales permite identificar necesidades, compartir soluciones y mejorar las actividades. De este modo, la capacitación se integra al funcionamiento habitual de la Unidad de Coordinación Federal de Emergencias Sanitarias y contribuye a sostener el uso adecuado de JEROS y la calidad de la información producida.

Asimismo, este proceso contribuye a sostener el uso adecuado de JEROS y VirtualCICOM y la implementación de los manuales de DINESA, mediante la actualización de los conocimientos, el acompañamiento técnico y la incorporación de sus contenidos a las prácticas habituales de los equipos.

Nota final: las herramientas digitales contempladas en este programa podrán actualizarse o ser reemplazadas por otras que cumplan funciones equivalentes, en caso de que dejen de estar disponibles o quedan obsoletas. En estas situaciones, los contenidos, materiales y actividades de capacitación se adecuarán a las herramientas que se adopten, sin modificar los objetivos formativos del programa.

9. Glosario

Este glosario precisa el sentido con que se utilizan algunos términos en el programa.

Capacitación en cascada: Modelo que transfiere conocimientos y capacidades desde una formación inicial hacia sucesivas instancias de capacitación jurisdiccional y local.

DINESA: Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias.

Formador jurisdiccional: Persona que planifica, conduce y evalúa las instancias de réplica en su jurisdicción. Puede ser también el referente.

JEROS (Joint Emergency Response Operations System): Herramienta utilizada para la recolección, carga, revisión, análisis y utilización de información relacionada con las emergencias sanitarias.

Manuales de DINESA: Documentos de referencia que incluyen manuales para implementar dispositivos según las amenazas o riesgos identificados y el «Manual para el abordaje nacional e internacional de emergencias sanitarias».

Participante: Persona que cursa una instancia de capacitación del programa, ya sea la formación inicial o una réplica.

Perfil de acceso: Conjunto de acciones habilitadas para cada persona en una herramienta digital, según sus funciones y permisos.

Referente jurisdiccional: Nexo entre la jurisdicción y la coordinación del programa. Puede ser también el formador.

Réplica jurisdiccional: Actividad de capacitación que se desarrolla en cada jurisdicción a partir de la formación inicial.

Usuario: Persona que utiliza cualquier herramienta digital ya sea JEROS o VirtualCICOM en su trabajo, esté o no en formación.

VirtualCICOM: Herramienta digital incorporada al programa; su uso depende de sus funcionalidades disponibles, de los perfiles de acceso y de los procedimientos institucionales.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2026-107207633-APN-DNES#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Noviembre de 2026

Referencia: EX-2026-105249271- -APN-DGD#MS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.

Carlos Federico Villagran
Director Nacional
Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias
Ministerio de Salud